

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO  
COMISARÍA DE AGUAS**

6027

**NOTA-ANUNCIO  
REF.: 2009-EXT-340**

Con fecha 16 de marzo de 2009 se inició a instancia de parte expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por renuncia del concesionario.

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: SERVIARAGÓN, S.A.

Objeto: RENUNCIA A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CON DESTINO A USOS INDUSTRIALES.

Cauce: CLAMOR FAVELA, BARRANCO (RIO CINCA).

Paraje: Cª N-240 P.K. 129.800.

Municipio: BINEFAR (HUESCA).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,05 l/s.

Título del Derecho: Resolución Confederación Hidrográfica del Ebro de 23 de noviembre de 1994.

Datos de la inscripción: Hoja 53 del Tomo 19 de la Sección B del Registro de Aguas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2010.- El comisario adjunto, P.A., el jefe de Área, Antonio Coch Flotats.

7672

**NOTA ANUNCIO  
REF.: 2010-O-1556**

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:** Construcción de frontón en zona deportiva, en la margen izquierda del río Cinca.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE FRONTÓN EN LA ZONA DEPORTIVA.

Cauce: RÍO CINCA.

Municipio: AÍNSA - AÍNSA-SOBRARBE (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de noviembre de 2010.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

7673

**NOTA ANUNCIO  
REF.: 2010-O-1587**

AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:** Restauración de gravera y escombrera para transformación en zona verde de recreo.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO.

Objeto: RESTAURACIÓN DE GRAVERA Y ESCOMBRERA PARA TRANSFORMACIÓN EN ZONA VERDE DE RECREO.

Cauce: RÍO GUATIZALEMA.

Paraje: POLÍGONO 506. PARCELA 10012.

Municipio: SIÉTAMO (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de noviembre de 2010.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA  
ADMINISTRACIÓN 22/01**

7674

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de EL MERGHADI—ABDELOUDIA que existe una resolución por la que se declara sin efecto el aplazamiento de pago de cuotas de la Seguridad Social por incumplimiento, dictada por el director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 17 de noviembre de 2010.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con el art. 38.2 de la Orden TAS/1562/2005 de 25 de mayo de 2005 (BOE del 1 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 2 de diciembre de 2010.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

**Administración de Justicia**

**JUZGADOS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

**NÚMERO UNO  
BOLTAÑA**

7687

N.I.G.: 22066 41 1 2010 0100544.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 443/2010.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. EVA MARIA NOVA RUFAS.

**EDICTO**

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE BOLTAÑA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 0000443 /2010 a instancia de EVA MARIA NOVA RUFAS, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1º.- finca rústica, sita en el término municipal de Morillo de Monclús, actualmente La fueva, de una superficie de 5122m2. Linda: Al Norte, con Ramón Noya Rivas, sur, con Ramón Perna Subías, Al Este y Oeste, José Armisén Clavería. Polígono 112, parcela 436 de Catastro.

2º.- Finca rústica, sita en el término municipal de Morillo de Monclús, actualmente La Fueva, de una superficie de 4.346 m2. Linda: Al Norte, con camino, al Sur, Luis Antonio Ros Domper y Ramón Noya Rivas, Al Este, Luis Antonio Ros Domper, y al Oeste José Armisén Clavería. Polígono 112, parcela 344 de Catastro.

3º.- Finca rústica, sita en el término municipal de Morillo de Monclús, actualmente La Fueva, de una superficie de 4712m2. Linda: Al Norte, con Luis Antonio Ros Domper y Ramón Noya Rivas, Al Sur, Ramón Perna Subías, Al Este José Armisén Clavería, Al Oeste, con Luis Antonio Ros Domper y Ramón Perna Subías. Polígono 112, parcela 341 de catastro.

4º.- Finca rústica, sita en el término municipal de Morillo de Monclús, actualmente La Fueva, de una superficie de 33.168 m2. Linda: Al Norte, con Luis Antonio Ros Domper y Ramón Noya Rivas, Al Sur, con Ramón Perna Subías, Ramón Noya Rivas, y José Armisén Clavería, Al Este, con camino, y Al Oeste, con Luis Antonio Ros Domper. Polígono 112, parcela 339.

5º.- Finca rústica, sita en el término municipal de Morillo de Monclús, actualmente La Fueva, de una superficie de 5491 m2. Linda: Al Norte, con Ramón Perna Subías, y Luis Antonio Ros

Domper, Al Sur, con Ramón Perna Subías, y Luis Antonio Ros Domper, Al Este, con Ramón Perna Subías, y Luis Antonio Ros Domper, al Oeste, con Ramón Perna Subías y Luis Antonio Ros Domper y Ramón Noya Rivas. Polígono 112, parcela 337 de catastro.